

-ACTA No. 20-

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MIEMBROS FUNDADORES Y
CONTINUADORES DE LA CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL
DESARROLLO EDUCATIVO CARTAGENA DE INDIAS - CORPADE
CARTAGENA DE INDIAS**

En la ciudad de Cartagena de Indias, el día catorce (14) de marzo de 2022, siendo las 8:30 de la mañana, se reunió la Asamblea General Ordinaria de Miembros Fundadores y Continuadores de la CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO CARTAGENA DE INDIAS - CORPADE CARTAGENA DE INDIAS, de manera presencial y virtual, previa convocatoria efectuada, en los términos del artículo 14 de los Estatutos, por el Presidente, doctor Armando Gómez Correa, mediante comunicación del día 18 de febrero de 2021 enviada con la antelación requerida, remitida a la dirección registrada por cada uno de los miembros, a la cual asistieron los siguientes miembros personalmente, virtualmente, o debidamente representados:

1. CORPORACIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO – CORPADE NACIONAL, representada por ARMANDO GÓMEZ CORREA
2. ASOCIACION PARA LA ENSEÑANZA – ASPAEN, representada por CLAUDIA TOSCANO
3. ALEXANDRA ELENA AVILEZ VILLEGAS
4. BEATRIZ EUGENIA VIAÑA GONZÁLEZ
5. CARLOS ALBERTO RAMÍREZ ZAPATA
6. ELISA INÉS OLANO DE NAVAS
7. GERMÁN ENRIQUE PARDO GÓMEZ
8. GILBERTO ALVAREZ MULFORD
9. ISABEL CRISTINA CASTILLO ASTRÁLAGA
10. JAIME RICARDO PÉREZ TOVAR
11. JAVIER ACEVEDO PUERTO
12. JUAN CARLOS PINZÓN OCHOA
13. JULIANA BERRIO BERRIO
14. MARCELA CAVIEDES BERNAL
15. MARGARITA EUGENIA PERDOMO GUTIERREZ DE PIÑERES
16. MARIA PATRICIA VIAÑA GONZALEZ
17. MARIANA OLARTE DE CARRASQUILLA
18. NELLY ISABEL GONZÁLEZ PUELLO
19. NICOLÁS ANTONIO PAREJA BERMÚDEZ
20. OLGA PATRICIA ZAPATA MERLANO
21. RAFAEL ANTONIO NAVARRO ESPAÑA
22. RAFAEL ANTONIO PUERTA BULA

23. SORAYA LUCÍA JAIME DE LAVALLE

Se ausentaron:

24. GILBERTO ALVAREZ MULFORD

25. LUIS JERÓNIMO ESPINOSA HACKERMANN

También, asistieron en su calidad de invitados:

1. Patricia Castro Villamizar, Directora General de Aspaen Gimnasio Cartagena de Indias

2. Juan Manuel Diago, Director General de Aspaen Gimnasio Cartagena

Se procedió con el siguiente Orden del Día:

1. Verificación del Quórum.
2. Consideración Orden del Día.
3. Nombramiento de la comisión para revisión y aprobación del Acta de esta Asamblea.
4. Informe de Gestión 2021 a la Asamblea General
5. Informe Anual de la Junta Directiva sobre las actividades desarrolladas.
6. Informe Financiero a 31 de diciembre de 2021
7. Informe del Revisor Fiscal.
8. Consideración de los Estados financieros al 31 de diciembre del año 2021
9. Consideración Castigo de Cartera
10. Informe Ejecución Beneficio Neto del año 2020 en el 2021
11. Apropiación del Beneficio Neto (Excedente Neto) año 2021
12. Autorización actualización permanencia régimen tributario especial.
13. Propositiones y Varios.

DESARROLLO

El Presidente de Corpade Cartagena de Indias, Dr. Armando Gómez dio un saludo cálido a todos los miembros de la Asamblea presentes en sala virtual y personalmente, agradeció el tiempo que le dedican a los asuntos de Corpade.

Seguido tomó la palabra, la Gerente de Corpade, Sra. Nelly González, dando un saludo muy afable, agradeció a todos por estar allí con el entusiasmo que mostraban

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Verificado el quórum, se informó que se encontraban presentes o debidamente representados en la reunión veintitrés (23) miembros de los veinticinco (25) Miembros Fundadores y Continuadores de la Corporación, de manera presencial o virtual, lo que equivale al 92% de sus miembros, por lo que hubo quórum para deliberar y tomar decisiones válidamente. Se anexa a la presente, copia de la

planilla de la asistencia presencial y copia de la asistencia virtual de la Plataforma Teams de la reunión Asamblea de Fundadores. **Anexo No. 1 y 2**

2. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Sra. Nelly González Puello, Gerente de la Corporación, leyó el orden del día enviado en la citación y propuso incluir el siguiente punto: 3. N de Presidente y Secretario de la Asamblea General”, lo cual fue aprobado por unanimidad, quedando así el nuevo Orden del Día:

1. Verificación del Quórum.
2. Consideración Orden del Día.
3. Nombramiento de Presidente y Secretario de la Asamblea General
4. Nombramiento de la comisión para revisión y aprobación del Acta de esta Asamblea.
5. Informe de Gestión 2021 a la Asamblea General
6. Informe Anual de la Junta Directiva sobre las actividades desarrolladas.
7. Informe Financiero a 31 de diciembre de 2021
8. Informe del Revisor Fiscal.
9. Consideración de los Estados financieros al 31 de diciembre del año 2021
10. Consideración Castigo de Cartera
11. Informe Ejecución Beneficio Neto del año 2020 en el 2021
12. Apropiación del Beneficio Neto (Excedente Neto) año 2021
13. Autorización actualización permanencia régimen tributario especial.
14. Propositiones y Varios.

3. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL.

La Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores por unanimidad nombró como Presidente al Dr. Armando Gómez Correa y como Secretaria a la Sra. Alexandra Elena Avilés Villegas. Los elegidos manifestaron su agradecimiento y aceptación.

4. NOMBRAMIENTO COMISIÓN PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE ESTA ASAMBLEA

Se eligió por unanimidad, una comisión para la revisión y aprobación del acta conformada por los señores Rafael Antonio Navarro España y María Patricia Viaña González. Los designados manifestaron su agrado y aceptación.

5. INFORME DE GESTIÓN 2021 A LA ASAMBLEA GENERAL

La Sra. Nelly González, Gerente de la corporación, recordó a los asistentes el Contrato de Comodato celebrado en el año 2019 entre Corpade Cartagena de Indias y Aspaen, en el que Aspaen se comprometió a administrar los bienes de la Corporación. Los activos se devuelven a Corpade con las mejoras, las cuales deben quedar incluidas en la valoración de los activos

La Sra. Nelly González, Gerente de la Corporación, presentó informe de Gestión del 2021 con carácter meramente informativo:

Seguimiento al cumplimiento del Contrato de Comodato Aspaen y Corpade Cartagena de Indias. Aspaen Cartagena de Indias ha realizado el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles e inmuebles y reparaciones, adecuaciones, mejoras o modificaciones del inmueble durante el año 2021 por valor de \$500.913.979

Se destacan las siguientes actividades:

- Cambio de cubierta posterior Baluarte con una Inversión total: \$ 44.200.130
- Adecuación posterior Baluarte para aula preescolar Little Explorers por valor de \$ 90.000.000
- Membrana arquitectónica parque preescolar - Inversión total: \$ 82.800.000
- Adecuación aulas Little Explorers - Inversión total: \$ 29.075.943
- Edificio administrativo: mantenimiento estructura y cambio de teja – Inversión total \$ 93.400.000
- Edificio administrativo: cambio cielo raso, salidas eléctricas, ducto aire acondicionado, pulida piso – Inversión total \$ 43.900.000
- High school: retiro del Cristanac, mantenimiento tejas Kingsroof, impermeabilización cubiertas 11°, 12° y tienda escolar – Inversión total \$ 43.900.000
- Impermeabilización placa baños primaria y bachillerato – placa central 11° y 12° - Inversión total \$ 20.000.000
- Aspaen ha pagado el 100% de los seguros necesarios para cubrir los riesgos propios de los inmuebles, para que, en caso de presentarse un siniestro asociado a los bienes, Corpade esté como beneficiaria de los seguros. Así mismo, ha contratado los seguros necesarios los riesgos de la actividad educativa desarrollada en las instalaciones objeto de comodato.

Seguro	Valor anual pagado en 2021
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$ 1.003.399
Todo Riesgo Empresarial	\$ 7.062.320

- No se han presentado durante el año 2021 daños y perjuicios a terceros.
- No se ha presentado ningún requerimiento judicial, extrajudicial, administrativo o de cualquier tipo relacionado con los inmuebles.
- Pago de servicios públicos de los inmuebles

Servicio público	Valor anual pagado en 2021
Energía eléctrica – Caribe Mar	\$ 147.144.890
Aguas de Cartagena S A	\$ 17.593.067
Surtidos de Gas del Caribe	\$ 6.022.666
Internet	\$ 49.433.311
Telefonía	\$ 4.272.555

- Se ha pagado el impuesto predial, así como cualquier contribución de valorización o cualquier otro impuesto, carga o gasto derivado de la propiedad de los inmuebles.

Impuesto	Valor anual pagado en 2021
Impuesto Predial I. Año 2021	\$ 65.346.029
Impuesto Predial II. Año 2021	\$ 84.397
Impuesto Predial III. Año 2021	\$ 78.047
Impuesto Predial IV. Año 2021	\$ 81.229
Impuesto Predial V. Año 2021	\$ 81.229

- Pago de servicio de vigilancia privada

Empresa Contratada	Valor anual pagado en 2021
Vigilancia Privada - Fortox S. A	\$ 129.709.620
Vigilancia Privada - Atempi	\$ 28.824.526

Durante la exposición se aclararon las inquietudes manifestadas por los asistentes.

Se anexa a la presente acta, informe de Gestión 2021. Anexo No. 3

6. INFORME ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

La Sra. Nelly González, Gerente de la corporación, presentó informe Anual de la Junta Directiva sobre las actividades desarrolladas en el 2021, así:

- Construcción Planta De Tratamiento De Aguas Residuales PTAR. Tratamiento Aerobio - Lodos Activados – Aireación Extendida - Valor de la Inversión \$ 163.499.362
Se informó que el Instituto Tecnológico de Comfenalco solicitó autorización para que sus estudiantes de Ingeniería Ambiental puedan recibir una clase en la sede del Gimnasio Cartagena de Indias.
- Las reuniones de Asambleas tanto de Fundadores como de Adherentes y las de Junta Directiva se dieron dentro de los tiempos señalados en los Estatutos de Corpade Cartagena de Indias.
- Se presentó ante la DIAN dentro de los tiempos establecidos, los requerimientos exigidos para la permanencia en el régimen tributario especial.
- Durante el año 2021 se renovó la matrícula mercantil de Corpade Cartagena de Indias.
- Durante el año 2021 reemplazó a la Sra. María Moreno el Sr. Iván Reyes como nuevo miembro principal de la Junta Directiva de Corpade Cartagena de Indias como Delegado de la Junta Directiva de Aspaen Nacional.
- Durante el año 2021 reemplazó al Sr. Gustavo Ramírez Valderrama el Sr. Juan Manuel Diago Gutiérrez como nuevo miembro suplente de la Junta Directiva de Corpade Cartagena de Indias en calidad de su nombramiento como nuevo Director General del centro de Educación auxiliado por Corpade Cartagena de Indias, colegio Aspaen Gimnasio Cartagena.
- Para el año 2022 se gestionará ante la Cámara de Comercio la inscripción de Patricia Castro como miembro suplente de la Junta Directiva de Corpade Cartagena de Indias, en reemplazo de Soraya Jaime como rectora del colegio Aspaen Cartagena de Indias.
- Formación. La Sra. Juliana Berrio, comentó sobre lo que se ha hecho desde la formación con aliados como la Universidad de la Sabana e Identitas, La matriz DAIP, herramienta para fortalecer la formación y que permite conocer al estudiante en sus dimensiones. El programa DAIP familias comprende 4 etapas: Educar desde pequeños, la pubertad, la adolescencia y el curso para fortalecer el vínculo matrimonial. A través de la formación, se alcanzó posicionamiento con el Taller Pensamiento Católico, el cual se llevó a cabo virtualmente. El Dr. Armando Gómez recordó el compromiso de una segunda temporada del taller Pensamiento Católico y la importancia de

hacer las actividades en conjunto, que la ciudad mire a los colegios como una unidad.

- **Promoción y Comunicación.** El sr. Juan Manuel Diago comentó sobre el avance en los canales digitales de comunicación y las estrategias de atraer, comunicar y fidelizar a las familias. Se han adelantado iniciativas destacándose Navidad Mar, es un evento de ciudad, artístico y con sentido social. En las 2 últimas versiones, se llevó a cabo la Ruta de la Gratitude en Alianza con la Armada, recogiendo juguetes y mercados para los más necesitados.
- **Proyección social.** La Sra. Patricia Castro intervino diciendo que la formación está centrada en la persona. Una de las dimensiones es la volitiva, por lo cual se encauzan las actividades hacia una serie de campañas solidarias relacionadas con el sector como la Campaña de Útiles Escolares para donar a colegios de escasos recursos de la Arquidiócesis de Cartagena, donación de alimentos en las zonas vulnerables de la ciudad, visitas solidarias a Fundaciones, ancianatos y comunidades vecinas, donación de elementos que se dan de baja a instituciones que lo requieran.

La Sra. María Patricia Viaña sugirió cambiar el nombre al Programa DAIP, por un nombre que llegue más, con más Marketing. También sugirió, adelantarse con las empresas de la ciudad para que incluyan en su presupuesto de donaciones, el aporte a la Ruta de Navidad Mar Adentro.

La Sra. Nelly González, Gerente de la Corporación intervino y agregó que los padres de familia habían solicitado en la pasada reunión de padres del 12 de marzo, que la reunión se hiciera en conjunto con todos los colegios de Aspaen Cartagena en una sola reunión. La Asamblea de manera unánime se pronunció diciendo que por ahora era mejor seguir llevando de manera individual las reuniones por cada colegio.

El Sr. Rafael Navarro comentó que el tema de Internacionalización presentando en la reunión de padres fue visto con agrado y expectativa, sugirió enviar tips puntuales sobre la internacionalización y que se aprovechara los medios de comunicación del colegio para comunicar todo lo que el colegio ofrece.

7. INFORME FINANCIERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

La Sra. Nelly González, Gerente de la corporación presentó a los miembros de la Asamblea de Fundadores con carácter meramente informativo el Informe Financiero

a 31 de diciembre de 2021. Durante la exposición, se aclararon las inquietudes que manifestaron los asistentes. Se anexa a la presente acta, informe financiero a diciembre 31 de 2021. **Anexo No. 4**

8. INFORME DEL REVISOR FISCAL

La Sra, Nelly González Puello, Gerente de Corpade Cartagena de Indias recordó a los miembros de la asamblea presentes que en el año 2021, se estudió y aprobó por unanimidad lo siguiente: continuar con la firma ASPRUN por un año más, es decir durante el año 2021-2022, finalizado el año 2021-2022, nombrar a la firma G&G Inverline como la firma de revisoría fiscal de Corpade Cartagena de Indias para el año 2022-2023, y en dos años acabado este periodo, abrir una licitación unificada a nivel nacional para revisoría fiscal.

En este punto, se invitó al Sr. Garcilaso De La Vega, Representante Legal de la firma Asprun para que ingresara a la sala virtual de la Asamblea de la Corporación.

El Revisor Fiscal dio lectura a su informe sobre el ejercicio del año 2021 de la Corporación. El Informe se anexa a esta Acta. **Anexo No. 5**

El Dr. Armando Gómez, Presidente de la Corporación, agradeció al sr. Garcilaso De La Vega por su gestión y trabajo como Revisor Fiscal de la Corporación; a su vez el Sr. Garcilaso De La Vega agradeció a los Miembros Fundadores su apoyo y los años vinculados a la Corporación como Revisor Fiscal, especialmente a las señoras Tulia Martínez de Barrios. Isabel Castillo Astralaga, Soraya Jaime De Lavalle y Nelly González Puello. También, agradeció al sr. Julio Burbano Diago y a Fernando Díaz Granados Machía porque fueron personas que le dieron realce al colegio.

Por último, la Asamblea ratificó por unanimidad la decisión tomada en la Asamblea del año anterior, la cual es nombrar a la firma G&G INVERLINE, como la firma de Revisoría Fiscal de Corpade Cartagena de Indias para el año 2022-2023.

9. CONSIDERACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021.

Se puso a consideración de los miembros presentes, los Estados Financieros; Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, de la Corporación a diciembre 31 de 2021.

Por unanimidad, los miembros de la Asamblea aceptan y aprueban los Estados Financieros a diciembre 31 de 2021.

10. CASTIGO DE CARTERA

La Sra. Nelly González, Gerente de la Corporación, informó que no se tiene casos de cartera para castigo.

11. INFORME EJECUCIÓN BENEFICIO NETO DEL AÑO 2020 EN EL 2021

La Sra. Nelly González, Gerente de la Corporación presentó a la Asamblea la Ejecución del saldo de la Asignación Permanente del año 2020 por la suma de \$201.902.315 Mcte, recursos que fueron aplicados en el diseño y reconstrucción de construcciones y edificaciones tales como el sistema de tratamiento de aguas residuales PTAR por la suma de \$ 163.499.362 y la continuación de la obra Baluarte en el edificio por valor de \$38.402.953, de acuerdo a lo aprobado en la Asamblea Ordinaria realizada el 4 de marzo de 2021, quedando ejecutado el 100% de la asignación solicitada.

Programas	Beneficio Neto 2020	Total Ejecutado	% Ejecución	Total BN 2020 por Ejecutar
ASIGNACIÓN PERMANENTE: Adquisición de Activos Fijos, tales como, Muebles y Enseres, Maquinaria y Equipo, Equipo Cómputo, Reposición de Activos por obsolescencia, diseño y reconstrucción de construcciones y edificaciones y todo lo cual le permita a la corporación el cumplimiento de sus programas y actividades que desarrollará	201.902.315	201.902.315	100%	0

12. APROPIACIÓN DEL BENEFICIO NETO (EXCEDENTE NETO) AÑO 2021

Aprobados los Estados Financieros correspondientes a la Vigencia del año 2021, se solicita a la Asamblea Ordinaria aprobar que la determinación del Beneficio Neto con base en las normas fiscales establecidas en el Artículo 357 del Estatuto

Tributario por la Suma de \$75.156.620 Mcte, se ejecuten en el año 2022 en el siguiente programa:

Programas	Beneficio Neto 2021	Total a Ejecutar 2022
Asignación Permanente para adquisición de: 8 equipos de computo por un valor aproximado de \$ 32.000.000 1 máquina de hielo por un valor aproximado de \$ 9.000.000 6 equipos de aire acondicionado por un valor aproximado de \$ 34.156.620 En caso de que el precio varíe se autoriza adquirir la cantidad que alcance con el Beneficio Neto Total a Aprobar	75.156.620	75.156.620

Nota: Con base en el Artículo 360 del Estatuto Tributario, de llegar a quedar en el año 2022 un saldo pendiente por ejecutar del Beneficio Neto del año 2021, se solicita a la Asamblea que se ejecute en el año 2023, o dentro de los plazos adicionales establecidos por la Asamblea general o Máximo Órgano Directivo que haga sus veces.

La Asamblea General aprobó la ejecución del Beneficio Neto en el año 2022 en Asignación Permanente, de llegar a quedar saldos pendientes por ejecutar de la presente Asignación Permanente, se solicitará a la Asamblea que se ejecute posteriormente dentro de los plazos adicionales establecidos por la ley.

13. AUTORIZACIÓN ACTUALIZACIÓN PERMANENCIA RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Se informa a la Asamblea que conforme los nuevos requerimientos legales y reglamentarios, el máximo órgano de dirección de la entidad debe autorizar al Representante Legal para que solicite a la DIAN que la institución permanezca y/o

sea calificada como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre La Renta (RTE), régimen de exención fiscal aplicable a las entidades sin ánimo de lucro, contenido en el Estatuto Tributario Nacional (Artículo 356 al 364-6 del E.T.).

Luego de la aclaración anterior, la Gerente de Corpade solicita autorización a los miembros de la Asamblea para que el Representante Legal, solicite ante la DIAN, la actualización de la permanencia en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

Después de explicar el régimen y de advertir que se cumplen todas y cada una de las exigencias legales y reglamentarias para permanecer en el mismo, la Asamblea delibera y decide, como a continuación se manifiesta:

Los miembros integrantes de la presente Asamblea aprueban con el voto favorable y positivo del 100% de los asistentes la presente autorización al Representante Legal, para solicitar a más tardar el 31 de marzo de 2022 ante la DIAN, la permanencia al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre La Renta de la CORPADE.

1. Ratificación que CORPADE CARTAGENA DE INDIAS es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al régimen tributario especial, que:
 - Está legalmente constituida.
 - Que su objeto social es de interés general de acuerdo con lo establecido en el artículo 359 del Estatuto Tributario, el cual establece las Actividades meritorias de interés general y de acceso a la comunidad, donde se incluye a la Educación y las actividades de promoción y apoyo a la expansión de cobertura y mejora de la calidad de la educación en Colombia.
 - Que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el artículo 356-1 del Estatuto Tributario.
2. Que la Asamblea autoriza al Representante Legal para que solicite a más tardar el 31 de marzo de 2021 que CORPADE CARTAGENA DE INDIAS permanezca, como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

3. Se informa a la Asamblea que las Asignaciones Permanentes de los años gravables anteriores por aplicar o reinvertir fueron aplicados al 100%.
4. Autorizar al Representante Legal para que emita una certificación, de conformidad con el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario, en la que conste que:
 - Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, lo que se acreditará mediante certificado de antecedentes judiciales.
 - Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta, lo que se acreditará mediante certificado de la entidad competente, cuando hubiere lugar a ello.
 - También se autoriza para que se consulten los respectivos Certificados de antecedentes judiciales, disciplinarios y Fiscales de todos los miembros Fundadores y Continuadores.

14. PROPOSICIONES Y VARIOS

De acuerdo al Contrato de Comodato con Aspaen Gimnasio Cartagena de Indias, se propuso presentar a la Junta Directiva, un proyecto para actualización del Oratorio.

Se informó que, por derechos de marca, el nombre del Preescolar Little Explorers se debe cambiar, se relanzará con otro nombre.

Agotado el Orden del Día y siendo las 11:00 de la mañana del día 14 de marzo de 2022, se dio por terminada la reunión.



ARMANDO GÓMEZ CORREA
Presidente



ALEXANDRA AVILÉS VILLEGAS
Secretaria

COMISIÓN APROBATORIA DEL ACTA

Los suscritos **RAFAEL NAVARRO ESPAÑA** y **MARÍA PATRICIA VIAÑA GONZÁLEZ**, en cumplimiento de Comisión conferida por la Asamblea General Ordinaria de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Cartagena de Indias - CORPADE CARTAGENA DE INDIAS, celebrada el 14 de marzo de 2022, hacen constar, que una vez leída el Acta elaborada, contiene lo expuesto y decidido en esa reunión y en consecuencia le imparten su aprobación.

En constancia firman en la ciudad de Cartagena, a los dieciocho (18) días del mes de marzo 2022.



RAFAEL NAVARRO ESPAÑA
Comisionado



MARIA PATRICIA VIAÑA GONZÁLEZ
Comisionado